

definición en términos de condiciones necesarias y suficientes, no sé qué cosa podría serlo. ¿Por qué usa el conectivo “si y sólo si”? Este conectivo es el que usamos precisamente cuando damos una definición o caracterización de algo en términos de condiciones necesarias y suficientes. Pereda podría replicarme que las condiciones que él establece son tales que no siempre podemos determinar cuando observamos a una persona si las satisface o no. Creo que eso es correcto, pero lo único que eso mostraría es que no son condiciones observacionalmente verificables, no que no sean condiciones necesarias y suficientes.

Para terminar, quiero decir que el libro que nos entrega Pereda, *Razón e incertidumbre*, impresiona por la cultura filosófica y científica de la que en él hace gala su autor, logra comunicar el enorme entusiasmo, el gusto, de Pereda por la discusión filosófica honesta, seria; es el producto de una inteligencia filosófica original que posee, además, una energía notable para la argumentación. Es, por añadidura, un libro sano en el sentido profundo de este término: no se deja deslumbrar por las modas y defiende con brillantez un conjunto de valores dentro de la mejor tradición ilustrada y liberal: la tolerancia, la pluralidad y el valor de la argumentación, de la razón, en todos los aspectos de la vida humana.

MARGARITA VALDÉS

J.E. Tomberlin (comp.), *Philosophical Perspectives*, 7, *Language and Logic*, 1993, Ridgeview, Atascadero (California), 1993, 530 pp.\*

El volumen 7 de *Philosophical Perspectives* compilado por James Tomberlin contiene veintitrés artículos inéditos sobre temas de filosofía del lenguaje, filosofía de la lógica y lógica, y una

\* Agradezco a Barry C. Smith, José Marcos-Ortega, Salma Saab y Lourdes Valdivia, las discusiones sobre la tesis (*T1*) de Neale, y sus sugerencias. Esta reseña es parte del trabajo que realicé dentro de los proyectos de investigación DGAPA IN401794 e IN401194 del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.

conferencia inaugural sobre epistemología y teorías de la verdad de Ernesto Sosa. Se discuten en él temas tan diversos como intensionalidad y lógicas intensionales (George Bealer, Christopher Menzel y Genoveva Martí); la naturaleza de las frases nominales (Stephen Neale), de los términos singulares (Mark Richard) y de los nombres propios (G.W. Fitch, Michael Jubien y Jay F. Rosenberg); la paradoja de Frege (George Bealer y Takashi Yagisawa); la relación entre analiticidad y conocimiento *a priori* (Salmon); la naturaleza de los hechos y las proposiciones (D.W. Armstrong y Terence Parsons); tipos de argumentos externalistas del significado y del contenido mental de creencias (Keith Donnellan); cuestiones sobre la verdad (Anil Gupta y Stephen Yablo), verificacionismo (Mark Johnston), conceptos que son dependientes de respuestas (Simon Blackburn),<sup>1</sup> holismo semántico (Michael Devitt), condicionales (William Lycan y Anthony Appiah), teorías sobre la negación (J. Michael Dunn), formas gramaticales y lógicas (James Higginbotham) y el problema de la posesión de un lenguaje (Stephen Schiffer).<sup>2</sup> Es imposible hacer justicia en una reseña a todos estos artículos que en su mayoría son estimulantes y bien argumentados. Por ello me limitaré a discutir dos

<sup>1</sup> En inglés *response-dependent concepts*. Éstos son conceptos que dependen de las respuestas de sujetos, y se asemejan a los conceptos de las cualidades secundarias de Locke. Así, cualquier concepto de algún color es un concepto dependiente de las respuestas y podría recibir, por ejemplo, el siguiente análisis: *X* es de color *C* si y sólo si las personas normales estarían dispuestas a juzgar *X* como *C* bajo una iluminación normal.

<sup>2</sup> Este problema es a veces poco conocido. Surge con David Lewis en su trabajo "Languages and Language" (en D. Lewis, *Philosophical Problems*, vol. I, Oxford University Press, Oxford, 1983), donde postula que un lenguaje es un objeto abstracto y que sólo de manera contingente lo poseemos. Así, el esperanto es un lenguaje que nadie (o casi nadie) habla, pero esto no es cierto ni del español ni del francés. El problema reside en explicar qué es poseer un lenguaje, esto es, cuál es la relación que se da entre una población o un sujeto dado y ese objeto abstracto que es un lenguaje. La discusión de este problema lleva a una discusión sobre la naturaleza del lenguaje (ese objeto abstracto), y de las capacidades y/o actitudes psicológicas necesarias en los sujetos para poder usarlo exitosamente. Lewis mismo propone que la relación es una convencional basada en los supuestos de confianza y veracidad que cada sujeto supone acerca del otro al usar un lenguaje.

artículos: uno sobre las frases nominales titulado: “Term Limits” (pp. 89–123) de Stephen Neale; y otro sobre el argumento para la introducción del sentido titulado: “A Semantic Solution to Frege’s Puzzle” (pp. 135–145) de Yagisawa.

### *Las frases nominales y los demostrativos*

Stephen Neale presenta tres tesis que cree que son verdaderas acerca de la semántica y de la lógica de los lenguajes naturales. Una es sobre el alcance formal (dentro de una estructura arbórea) de una expresión en el lenguaje natural y su equivalencia en un lenguaje formal simple; otra, sobre los contextos lingüísticos generados por operadores y/o conectivos modales y causales, y una tercera versa sobre la naturaleza de las frases nominales significativas en el lenguaje natural. En su artículo Neale discute estas dos últimas. Yo discutiré sólo la última. Neale presenta la tesis de la siguiente manera:

- (T1) Cada frase nominal significativa del lenguaje natural es o bien una expresión *referencialmente rígida y semánticamente no-estructurada* (un término singular), o bien un cuantificador *restringido y semánticamente estructurado* (p. 90; las cursivas son mías).

Neale es cuidadoso al explicar qué es lo que entiende por “una expresión referencialmente rígida”, por “semánticamente estructurado” y “semánticamente no-estructurado” y por “un cuantificador restringido”. Para ver qué son éstos, tomemos la distinción que el mismo Neale hace de sujeto-predicado en términos de una distinción entre *términos y predicados*. Para Neale los términos tienen como función principal referirse a individuos (sean éstos objetos o sucesos), mientras que los predicados no tienen dicha función. Más bien, tienen la función de *ser verdaderos de* colecciones ordenadas de  $n$ -tuplos de objetos. Usando la noción de extensión podemos caracterizar la distinción en función semántica entre términos, predicados y oraciones de la siguiente manera: un término tiene como extensión a su referente, un predicado de  $n$ -lugares tiene al conjunto de  $n$ -tuplos ordenados del cual el predicado es verdadero, y una oración tiene como extensión su valor de verdad. Ahora bien, Neale pretende mostrar a partir de esta distinción que todos los términos tienen la

función semántica de referir a un individuo de manera rígida, siendo así expresiones referencialmente rígidas, pero que además tienen la característica de ser semánticamente no-estructurados. Veamos primero la rigidez de los términos. Una expresión es rígida si y sólo si tiene la misma extensión en cualquier mundo posible y tiempo. Kripke ha argumentado en favor de esta cualidad de los nombres propios gramaticales como “Aristóteles”, “Platón”, “Julio César”. Dichos nombres tienen la misma referencia en cualquier mundo posible y tiempo. Sin embargo, Neale considera que no sólo los nombres propios son referencialmente rígidos, sino que (aunque de manera diferente) las variables también lo son. Introduzcamos la noción de *referencia relativa a una secuencia* y digamos que una expresión es rígida si y sólo si tiene la misma referencia relativa a una secuencia. Así, tendremos que la referencia de “Platón” será el individuo Platón relativa a *cualquier* secuencia. En este sentido los nombres propios son *constantes*. Sin embargo, la situación es diferente con las variables. Éstas tienen la misma función semántica de referirse a un individuo, por ello son expresiones referenciales. Pero además tienen dicha referencia de manera rígida *relativa a una secuencia particular*, a pesar de que su referencia varía de secuencia a secuencia.

Consideremos el axioma de referencia relativa a una secuencia de una variable:

$$(1) \text{ Ref } (\ulcorner x_k \urcorner, s) = s_k$$

(1) dice que la referencia de la variable  $\ulcorner x_k \urcorner$  relativa a una secuencia  $s$  es el elemento  $k$  de la secuencia  $s$ . Si  $k$  es el cuarto elemento de la secuencia en cuestión y la secuencia es  $\langle \text{Platón, Heráclito, Aristóteles, Euclides} \rangle$ , entonces la referencia de la variable relativa a esa secuencia será Euclides. Empero, si la secuencia es  $\langle \text{Heráclito, Platón, Euclides, Aristóteles} \rangle$ , entonces relativa a esta segunda secuencia la referencia de la variable será Aristóteles. Encontramos evidencia de que la referencia de las variables es rígida relativa a una secuencia en el análisis de las condiciones de verdad de los siguientes enunciados:

$$(2) (\exists x_4) ((x_4 \text{ conoció a Aristóteles}) \ \& \ \diamond (\neg (x_4 \text{ conoció a Aristóteles})))$$

(3)  $(\exists x_4)$  ((en 368 a.C.  $x_4$  conoció a Aristóteles) &  $\neg$  (en 369 a.C.  $x_4$  conoció a Aristóteles))

(2) es verdadero si y sólo si existe al menos una persona que conoció a Aristóteles y que pudo no haberlo conocido; y (3) es verdadero si y sólo si existe al menos una persona que conoció a Aristóteles en el año 368 a.C. y que no lo conoció en 369 a.C. Estas condiciones de verdad sólo se pueden obtener en el supuesto de que “ $x_4$ ” es rígido a través de mundos posibles y de tiempos relativo a una secuencia. De otra manera, podría ser el caso que un elemento del dominio del cuantificador existencial satisficiera lo dicho por uno de los conjuntos y otro elemento de ese dominio satisficiera lo dicho por el otro conjunto. Sin embargo, esto no es lo que se dice en (2) y (3). Así pues, aunque las variables tienen una referencia que varía a través de secuencias y los nombres propios no, ambas expresiones son referencialmente *rígidas* (términos).

Entre las frases nominales encontramos las frases cuantificacionales como “algunos hombres”, “cada mujer”, “todas las sillan”, “todos”. En tanto frases cuantificacionales, éstas se asemejan más a predicados, pues su función semántica no es referirse a algo sino predicar algo verdadero de los individuos. Según (T1), las frases cuantificacionales incluyen cuantificadores restringidos y son semánticamente estructuradas.

Frege y Strawson han tratado a las descripciones definidas como términos o expresiones referenciales. En *Descriptions*,<sup>3</sup> Neale ha argumentado de manera convincente en favor de la teoría russelliana de las descripciones definidas, la cual trata a este tipo de expresiones como frases cuantificacionales. No abordaré la discusión aquí. Sólo daré por sentado que las descripciones definidas sí reciben un análisis russelliano. En *Descriptions*, así como en otros artículos,<sup>4</sup> argumenta que dichas descripciones son frases que contienen cuantificadores *restringidos*. Pero, ¿qué es un cuantificador restringido?

Ejemplos de cuantificadores no-restringidos son los de universalización ( $\forall$ ) y de existencia ( $\exists$ ) de la lógica de primer or-

<sup>3</sup> *Descriptions*, MIT Press, Cambridge (MA), 1990.

<sup>4</sup> Por ejemplo, en “Descriptive Pronouns and Donkey Anaphora”, *Journal of Philosophy*, LXXXVII, no. 3, 1990.

den. Y ejemplos de cuantificadores restringidos son aquellos que toman un determinador cuantificacional como “cualquier”, “todo”, “el”, “la”, “la mayoría de”, “algunos”, y que se combinan con una fórmula para formar un cuantificador restringido (en este caso, siendo un cuantificador restringido unario). Tomemos la oración:

(4) Todas las mujeres fueron felices.

Dada una lógica de primer orden (4) tendría la siguiente forma:

(5)  $\forall x (Mx \rightarrow Fx)$

Y bajo la idea de un cuantificador restringido, poniendo los cuantificadores entre paréntesis cuadrados, obtenemos lo siguiente:

(6) [todo  $x$ : mujer  $x$ ] ( $x$  fue feliz)

Comparemos los cuantificadores en (5) y (6). El dominio del cuantificador restringido en (6) serán todas aquellas personas que sean mujeres, mientras que para el no-restringido en (5) serán todos los objetos (o incluso personas). Además, la formalización en (6) permite considerar la frase nominal cuantificada “toda mujer” como una unidad sintáctica y semántica.<sup>5</sup>

Una frase es *semánticamente no-estructurada* si y sólo si su extensión no está determinada composicionalmente; y así una frase es *semánticamente estructurada* si y sólo si su extensión está determinada composicionalmente. Según Neale (en coincidencia con Russell y Wittgenstein), sólo una expresión que es semánticamente no-estructurada o atómica puede considerarse como un instrumento de referencia. La posición de Neale se puede ver claramente en el siguiente párrafo:

Como yo veo a la noción semántica de referencia [ . . . ] ésta es una relación arbitraria que se sostiene entre un símbolo y un

<sup>5</sup> Para argumentos en favor de esto, véase el artículo de Neale citado en la nota 4, y el artículo de David Wiggins, “‘Most’ and ‘All’: Some Comments on a Familiar Programme, and on the Logical Form of Quantified Sentences”, en M. Platts (comp.), *Reference, Truth and Reality*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1980.

individuo, y en cuanto uno invoca un procedimiento constructivo o composicional para determinar el valor semántico de una expresión, uno ya no está en la tarea de establecer la referencia. Si una [frase nominal] tiene una estructura semántica interna debe dársele un tratamiento no-referencial [...]. Y si, como he sugerido, la clase de [frases nominales] significativas comprende sólo expresiones referenciales y cuantificadores restringidos, cualquier [frase nominal] significativa con una estructura semántica será un cuantificador (p. 104).

Entre los términos Neale pretende incluir no sólo los nombres propios gramaticales sino los indéxicos o déicticos. Reconoce que cierto tipo de indéxicos podría en principio crearle problemas, y ofrece dos soluciones. Aquí discutiré esas soluciones.

Los indéxicos son expresiones cuyas instancias difieren en sus referencias si difieren de manera relevante en sus contextos. El supuesto de Neale no puede ser, por tanto, que los indéxicos en el nivel tipo sean expresiones referencialmente rígidas o términos, ya que son las instancias de los indéxicos las que ocurren en un contexto y, por ende, las que refieren. Su supuesto debe ser entonces que las instancias de los indéxicos sean ellas mismas términos o expresiones referenciales rígidas, cuya referencia es rígida relativa a una secuencia.<sup>6</sup>

Entre los indéxicos encontramos a los indéxicos puros como “ahora”, “yo”, “hoy”, “aquí”,<sup>7</sup> y a los indéxicos impuros o demostrativos. Estos últimos se distinguen de los primeros en tanto que requieren un acto extralingüístico para referirse

<sup>6</sup> Dicha secuencia puede ser precisamente la secuencia que constituye un contexto. Un contexto puede tomarse como el siguiente quintuplo ordenado: ⟨el hablante, el oyente, el lugar, el tiempo,  $\langle d_1, \dots, d_n \rangle$ ⟩, donde  $\langle d_1, \dots, d_n \rangle$  es una secuencia de los objetos a los cuales los demostrativos en una oración refieren.

<sup>7</sup> “Aquí” puede usarse o bien como un indéxico puro, o bien como un demostrativo, acompañado de un señalamiento. Por ejemplo, cuando se dice “Nosotros estamos aquí” señalando un lugar en un mapa.

a algo. Ejemplos de éstos son: “éste”, “ése”, “aquél”, entre otros. Para que las instancias de los indéxicos impuros puedan referir deben estar acompañadas o bien por un acto de señalar o apuntar, o bien por una intención dirigida de referirse al objeto que aparece de tal-y-cual manera desde aquí y ahora. En su célebre artículo “Demonstratives”,<sup>8</sup> Kaplan defiende la idea de que un demostrativo se completa con una demostración. Sin embargo, en un escrito posterior titulado “Afterword”,<sup>9</sup> Kaplan argumenta que dicha demostración no es necesaria para que un demostrativo se refiera a algo, sino que lo que es necesario es sólo la intención dirigida, de la cual la demostración es una externalización. Esta última sólo será necesaria para comunicar a otros con mayor éxito aquello a lo que una instancia de un demostrativo se está refiriendo, pero no para que ese demostrativo se refiera a algo; así, la demostración sólo es necesaria por cuestiones pragmáticas, pero no por cuestiones semánticas. La intención directiva, en cambio, será necesaria por cuestiones semánticas, para que la instancia del demostrativo se refiera a algo. Ahora bien, Neale distingue los demostrativos que llama “demostrativos *simples*” de los *complejos*. Estos últimos tienen la forma  $\ulcorner$ ese  $F \urcorner$ ,  $\ulcorner$ aque!  $F \urcorner$  y  $\ulcorner$ este  $F \urcorner$ . Por ejemplo, “ese barco”, “esta silla”, “aque! peine”, “ese hombre que está bebiendo un martini”. Al parecer, pues, los demostrativos complejos son expresiones referenciales semánticamente estructuradas, ya que *prima facie* determinan su valor semántico de manera compleja o compuesta, tomando en cuenta la contribución del nombre común que figura en ellos. Neale cree que no es claro que esto sea así, y presenta dos posiciones acerca de los demostrativos complejos que pretenden hacer de ellos o bien expresiones referenciales rígidas no-estructuradas (A), o bien cuantificadores restringidos estructurados (B).

(A) Las frases nominales de la forma  $\ulcorner$ ese  $F \urcorner$  son expresiones referenciales rígidas no-estructuradas si suponemos que el nombre común en el demostrativo complejo no contribuye a

<sup>8</sup> En Almog, Perry y Wettstein (comps.), *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Oxford, 1989.

<sup>9</sup> *Ibid.*



las condiciones de verdad de la oración en la que aparece el demostrativo. Si acaso el nombre común funciona como un elemento pragmático (y no semántico) que guía al oyente hacia el individuo que está siendo demostrado. En esta propuesta, una frase nominal será una expresión referencial si y sólo si su valor semántico, su contribución dentro de una teoría de la verdad, se agota por el valor semántico de sólo uno de sus constituyentes sintácticos. Así, a pesar de que en el caso de “ese hombre”, por ejemplo, “hombre” sea significativo en otros contextos, no será un constituyente semántico genuino de ese demostrativo complejo, a pesar de ser un constituyente sintáctico.

Más aún, podemos encontrar evidencia en favor de esta propuesta de los demostrativos complejos en el hecho de que, a diferencia de las descripciones definidas y de otras frases nominales cuantificadas, la cuantificación dentro de los demostrativos complejos parece ser muy artificial. Contrastemos las oraciones (7) y (8).

- (7) Cada conductor conoce al mecánico que trabaja para él.  
 [cada  $x_1$ : conductor  $x_1$ ] ([el  $x_2$ : mecánico  $x_2$  &  $x_2$  trabaja para  $x_1$ ] ( $x_1$  conoce a  $x_2$ ))
- (8) ?? Cada conductor conoce a ese mecánico que trabaja para él.

En el caso de (8) resulta artificial imitar la relativización en (7) de un único mecánico para cada conductor. Esto se explica si “mecánico que trabaja para él” en el demostrativo complejo sólo tiene un papel pragmático, y el demostrativo complejo no determina de manera composicional su extensión.

(B) Una segunda propuesta acerca de los demostrativos complejos es que en realidad son descripciones definidas *actualizadas* y, por ende, frases cuantificacionales y semánticamente estructuradas. Según Kaplan, el que usa de manera competente un demostrativo debe conocer su carácter o regla semántica para poder usarlo, y dicha regla determina la referencia del demostrativo cuando éste es usado. Así, suponiendo que la regla semántica de “ese  $F$ ” se pueda capturar en términos de una descripción definida como “el  $F$  que de hecho estoy demostrando”

o como 'el  $F$  que ahora estoy demostrando',<sup>10</sup> los demostrativos complejos se convertirían en *descripciones demostrativas*.

El problema con esta propuesta es que permitiría que los demostrativos complejos (como en el ejemplo (9) abajo) pudieran tener tanto un alcance amplio (10) como uno estrecho (11), pero de hecho los demostrativos sólo tienen un alcance amplio. (9) sólo puede admitir una negación sobre el predicado y no sobre el demostrativo mismo.

(9) Ese hombre no es tonto.

(10) No hay algún hombre que esté señalando ahora que sea tonto.

(11) El hombre que estoy señalando ahora no es tonto.

Así, Neale sugiere que *estipulemos* que dichas descripciones demostrativas siempre tengan el alcance más amplio, lo cual a su vez permitiría explicar por qué no se puede cuantificar dentro del demostrativo complejo en (8).

La propuesta (B) no sólo es artificial, sino que contiene una estipulación necesaria pero enteramente *ad hoc*. La estipulación de que las descripciones demostrativas siempre lleven un alcance amplio es necesaria para explicar la diferencia entre descripciones demostrativas y descripciones definidas típicas. Sin embargo, esta estipulación o bien no tiene una motivación y es por ello *ad hoc*, o su motivación se basa justo en lo que se quiere negar. La motivación de dicha estipulación descansa en un hecho acerca de los demostrativos mismos, viz. que los demostrativos son expresiones cuya función semántica es referirse a aquello que se está demostrando; de suerte que si no tuvieran referencia no

<sup>10</sup> Kaplan niega (correctamente) la equivalencia entre dichas descripciones y el demostrativo precisamente porque sus funciones semánticas son diferentes. La complejidad semántica del demostrativo se muestra en la regla semántica de éste, en su carácter, siendo su contribución a las condiciones de verdad de una oración simplemente su referente. En cambio, la complejidad semántica de una descripción definida se muestra además en su contribución compleja a las condiciones de verdad de una oración. La extensión de una descripción definida no entra en las condiciones de verdad de la oración en la que aparece, mientras que la extensión de un demostrativo (complejo o no) sí entra en las condiciones de verdad de la oración en la que éste aparece.

se podría comprender la instancia del demostrativo en cuestión ni habría una proposición completa que dicha instancia en una oración dada expresara. Pero esto es precisamente un indicador de que la función semántica del demostrativo es contribuir a una proposición y a las condiciones de verdad de la oración en que figura su referente. Justo lo que se pretendía negar en la propuesta (B).

(A) está mejor motivada, aunque me parece que es falsa. Hay dos situaciones en las cuales podemos obtener evidencia de que el nombre común dentro de un demostrativo complejo sí importa semánticamente. Tomemos la siguiente oración donde el término “ese barco” ocurre de manera anafórica:

- (12) El auto llegó primero a la playa y el barco llegó después.  
Ese barco estaba pintado de azul.

Dada (A) deberíamos interpretar al demostrativo complejo como semánticamente ambiguo entre una interpretación que le asigne a “ese barco” el mismo referente que “el auto”, y otra que le asigne el mismo referente que “el barco” en la oración antecedente. Sin embargo, no hay tal ambigüedad en (12). Al demostrativo complejo “ese barco” se le asigna el mismo referente que “el barco” en la oración que le precede. Esto se explica precisamente porque “barco” en “ese barco” tiene relevancia semántica, no permitiendo así la ambigüedad semántica que un demostrativo simple (por ejemplo, “ése”) sí permitiría.

Alguien podría responder que las expresiones que aparecen de manera anafórica deberían recibir un tratamiento distinto de aquellas que no aparecen de manera anafórica, de suerte que en estos casos sí permitiéramos que el nombre común tuviera una función semántica. No obstante, aun si esto fuera el caso, ya tendríamos situaciones en las que las frases nominales son expresiones referenciales rígidas relativas a una secuencia y también semánticamente estructuradas. Más pruebas de esto se encuentran en el siguiente ejemplo. Supongamos que Juan percibe algo que parece ser un barco pequeño por una ventana del lado izquierdo, y por la ventana del lado derecho algo que parece ser un buque de carga, y que sin saberlo Juan está de hecho percibiendo un mismo objeto. Así, digamos que en estas condiciones Juan profiere:

(13) Ese barco pequeño no es ese buque de carga.

Si lo que aparece después de cada instancia de “ese” en (13) no es semánticamente relevante, entonces lo que Juan dice, la oración que profiere, afirma una contradicción, pues se dice de un objeto que no es él mismo. Pero es claro que lo que (13) dice (y nótese que esto no es equivalente a lo que Juan quiere decir) no contiene dicha contradicción. Por tanto, al parecer todo lo que ocurre dentro de los demostrativos complejos debe importar para la asignación o determinación del valor semántico de (13).<sup>11</sup> Y si esto es así, tenemos que los demostrativos complejos son expresiones referenciales rígidas y semánticamente complejas. Luego, (T1) no se sostiene.

Pasemos ahora a considerar otro tipo de frases nominales, a saber, los nombres propios gramaticales. En particular consideremos si una semántica milliana de los nombres propios como la que propone Yagisawa puede resolver la paradoja de Frege.

#### *La paradoja de Frege: una propuesta milliana*

La paradoja de Frege puede presentarse de la siguiente manera. En el supuesto de que “ $a = b$ ” es verdadera, lo que hace que “ $a = a$ ” sea verdadera, viz. la referencia de los términos en cada lado del signo de igualdad, es lo mismo que lo que hace que “ $a = b$ ” sea verdadera. Sin embargo, “ $a = b$ ” es cognoscitivamente valioso o informativo mientras que “ $a = a$ ” no lo es. El problema reside, pues, en dar cuenta de esta diferencia en valor cognoscitivo a pesar de la igualdad en referencia, a pesar de una aparente igualdad en la semántica de las dos oraciones.<sup>12</sup> Al intentar dar cuenta de esta paradoja, Yagisawa propone una vía original: adoptar una forma de *millianismo* acerca de los nombres propios que, no obstante, dé cuenta del valor cognoscitivo de una oración verdadera como “ $a = b$ ”.

<sup>11</sup> La situación es generalizable a cualquier demostrativo no importa lo complejo que sea, pues siempre podremos construir casos semejantes al caso (13).

<sup>12</sup> Véase el capítulo I de mi tesis doctoral, *Sense, Indexicals and Action*, King’s College London, Universidad de Londres, 1994, para una exposición más detallada y clara de la paradoja de Frege y de su solución.

Por lo general se ha supuesto que dado que un millianismo acerca de los nombres no postula diferencias en sentidos, no puede dar cuenta de diferencias en los valores cognoscitivos de oraciones verdaderas de la forma “ $a = a$ ” y “ $a = b$ ”, donde “ $a$ ” y “ $b$ ” son nombres propios. Para una teoría milliana, un nombre propio es sólo una etiqueta para el referente de ese nombre. Así, se ha supuesto que para una teoría milliana “ $a = b$ ” no es informativa, pues afirma una identidad de la misma manera en que “ $a = a$ ” lo hace. Frente a esta tradición milliana la propuesta de Yagisawa resulta original. Su finalidad no es, empero, dar cuenta de la *diferencia* en valor cognoscitivo de “ $a = a$ ” y “ $a = b$ ”, sino más bien dar cuenta de la informatividad de “ $a = b$ ”.

Yagisawa caracteriza (correctamente, creo) lo que es ser valioso cognoscitivamente o ser informativo como algo *semántico* y sólo derivadamente psicológico.<sup>13</sup> Una oración es valiosa cognoscitivamente o es informativa si y sólo si no es analítica, esto es, si y sólo si la semántica de esa oración por sí sola no implica su valor de verdad. Traducido a la psicología de los sujetos (aunque no pretendiendo que el bicondicional ofrezca un análisis): algo es informativo cuando y sólo cuando un hablante ideal que sea lógicamente ideal (*i.e.*, que conozca todas las derivaciones lógicas) considere eso (una oración o el contenido de una oración) como información nueva.

Dado que una oración es informativa si y sólo si es verdadera no sólo en virtud de su significado, entonces una teoría milliana cuidadosa debe decir cómo es que “ $a = b$ ” no es verdadera sólo en virtud de su significado. Por la *semántica* o el *significado* de una expresión o de una oración, Yagisawa entiende las *condiciones* que algo debe satisfacer para ser la extensión de esa expresión o de esa oración. Según Yagisawa, dentro de una teoría milliana la semántica de un nombre sólo dice que ese nombre es una etiqueta para un referente. Si esto es cierto, entonces la semántica de los nombres no bastará para establecer la correferencialidad de estos dos nombres, y así no bastará para

<sup>13</sup> Caracterizar a la noción de valor cognoscitivo o de informatividad como algo esencialmente psicológico es lo que lleva a George Bealer en “A Solution to Frege’s Puzzle” (pp. 17–60) a proponer un hiperintensionalismo para dar cuenta de la paradoja de Frege.

la verdad de " $a = b$ ". Luego, " $a = b$ " será informativa pues su semántica no bastará para su verdad.

Las consecuencias de esta posición tienen mayor alcance: no sólo es el caso que las oraciones de la forma " $a = b$ " son informativas, sino que (pese a Frege y a su paradoja) las oraciones de la forma " $a = a$ " también son informativas. Que un tipo de nombre se instancie varias veces no garantiza que esas instancias sean nombres del mismo objeto, pues podemos usar un mismo nombre para referirnos a diversas cosas. Dado esto y la semántica milliana de Yagisawa acerca de los nombres, la semántica de " $a = a$ " no bastará para la verdad de esa oración y, así, no será analítica sino informativa.

El problema con la propuesta de Yagisawa es que se enfrenta al siguiente dilema: o bien no es realmente una propuesta *milliana* (sino más bien *fregeana*), o sí es milliana y " $a = b$ " no es informativa. Según Yagisawa, " $a = b$ " es informativo porque el significado de esa oración no basta para determinar su verdad. Dicho significado se obtiene a partir de los significados de sus partes donde, de acuerdo con él, el significado de los nombres " $a$ " y " $b$ " son las *condiciones* que los objetos deben satisfacer para ser los referentes de esos nombres, éstas son simplemente las condiciones en las cuales los nombres refieren. Y estas condiciones se pueden especificar de la siguiente manera: un objeto  $O$  es el referente de un nombre  $N$  si y sólo si  $N$  es una etiqueta de  $O$  (lo que equivale a: si y sólo si  $\hat{O}$  es el portador de la etiqueta  $N$ ). Estas condiciones en las cuales un objeto es la extensión de un nombre y, así, en las cuales un nombre tiene su extensión, nos dan las *condiciones de determinación de la referencia* de ese nombre. Estas condiciones de referencia nos dan la manera en que un nombre puede referirse a algo, y así se asemejan peligrosamente a la misma noción fregeana de sentidos, los cuales se caracterizan primordialmente como maneras de determinar la referencia de una expresión significativa. Más aún, Yagisawa mismo permite que dichas condiciones se capturen en términos de descripciones definidas. Las condiciones de referencia de " $a$ " podrían caracterizarse descriptivamente como "el portador de la etiqueta ' $a$ '" y las de " $b$ " como "el portador de la etiqueta ' $b$ '". Y estas condiciones (tal y como piensa Yagisawa) no dicen nada que garantice la correferencialidad de " $a$ " con " $b$ ", pero tampoco (a pesar de Yagisawa) hay nada en ellas que nos permita

distinguir las de los sentidos fregeanos. Si los sentidos fregeanos se pueden capturar (al menos a veces) en términos de descripciones, la salida de Yagisawa que es una en la que se postula que algo está mediando entre un nombre y su referente, y además que son las condiciones de referencia las que están realizando tal mediación, es esencialmente fregeana.

Para ofrecer realmente una propuesta milliana, Yagisawa deberá afirmar que el significado de un nombre se agota con su referencia, y que las condiciones en las cuales un nombre se refiere a algo no son parte de su significado, sino que son cuestiones presemánticas o pragmáticas. Ésta parece ser la idea que Yagisawa explora cuando afirma que hay una relación de *inmediatez* entre un nombre y su referente. Existe una relación de referencia *inmediata* entre un nombre y su referente si y sólo si no hay nada que medie entre ellos.<sup>14</sup> No obstante, resulta paradójico (si no es que contradictorio) que Yagisawa quiera defender esta inmediatez junto con la idea de que el significado de un nombre son sus condiciones de referencia. Es cierto que para explicar la informatividad de “ $a = b$ ” necesita que el significado de “ $a$ ” y de “ $b$ ” no se agote con sus referentes. De otra manera “ $a = b$ ” no sería informativo, porque sería verdadero en virtud de su significado, el cual se compone de y se agota con la extensión de “=” y los referentes de “ $a$ ” y “ $b$ ”. Por tanto, si Yagisawa insiste en una posición milliana y, por ello, en la inmediatez y se deshace de las condiciones de referencia de un nombre como su significado, entonces no puede dar cuenta de la informatividad de “ $a = b$ ”.

Para que “ $a = b$ ” sea informativo, Yagisawa necesita apelar a esas condiciones de referencia, pero para ofrecer una salida milliana y no fregeana, debe además decir por qué las condiciones de referencia no son sentidos. Luego, la propuesta de Yagisawa como una solución a la informatividad de “ $a = b$ ” es o bien fregeana (contrario a sus propósitos), o bien no es una solución.

<sup>14</sup> Yagisawa es cuidadoso aquí al afirmar que ni siquiera puede haber una mediación por una regla semántica o de referencia, pues si pudiera haber dicha regla que mediara entre un nombre y un signo ya estaríamos diciendo que algo semejante (si no es que equivalente) al sentido fregeano estaría realizando la mediación.

Tanto el artículo de Neale como el de Yagisawa son muestra de la originalidad de los artículos del volumen 7 de *Philosophical Perspectives*. En ellos hay además otras propuestas originales y argumentadas que aquí no comenté. En el artículo de Neale, la manera en que defiende la tesis de que los contextos lingüísticos regidos por operadores y/o conectivos oracionales causales y modales son no-extensionales a pesar de ser transparentemente referenciales es iluminadora y original. En el de Yagisawa encontramos una presentación clara de la útil distinción entre una expresión que es directamente referencial y otra que se refiere a algo de manera inmediata. No hay espacio aquí para discutir estas cuestiones ni los demás artículos del volumen, sólo cabe remitir al lector a los artículos mismos.

MAITE EZCURDIA